

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2026/07215 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC02 y MC03 / 2026.*

ANUNCIO

Con fecha 04 de junio de 2026 ha quedado Aprobado Definitivamente los expedientes núm. 2/2026 y núm 3/2026 de modificación del Presupuesto de 2026 del Ayuntamiento de Catarroja de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con Remanente de Tesorería.

De conformidad con los art. 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos:

Expdt. 2/2026

Aumentos

Crédito extraordinario

Programa Económica	Descripción	Crédito extraordinario
CAP II	Gasto Corriente en Bienes y Servicios	17.123,24 €

Suplemento de crédito

Programa Económica	Descripción	Suplemento de Crédito
CAP II	Gasto Corriente en Bienes y Servicios	311.894,72 €

Financiación

Programa Económica	Descripción	Suplemento de Crédito
CAP VIII	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	329.017,96 €

Expdt. 3/2026

Aumento

Programa Económica	Descripción	Suplemento de Crédito
CAP IV	Transferencias Corrientes	565.492,14 €

Financiación

Programa Económica	Descripción	Suplemento de Crédito
CAP VIII	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	565.492,14 €



De acuerdo con el artículo 171.1 del TRLRHL, en contra de la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y términos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

Catarroja, 4 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Lorena Silvent Ruiz.

